



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 23

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 23 de julio de 2025.

Cuando son las 09:14 horas del día miércoles 23 de julio de 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 23 del Concejo Municipal, que es presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

FRANCO OJEDA OJEDA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS
CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA
HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS
ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 4.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 22 la que es aprobada por todos los concejales sin observaciones.

La alcaldesa explica que el concejal Ojeda está ausente en esta reunión por encontrarse en capacitación en la ciudad de Puerto Montt.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Memorándum N° 28 del Secplan mediante el cual remite Acta de Apertura e Informe de Licitación Pública de proyecto denominado “Construcción Sistema de Aguas Lluvias Zona Urbana Tenaún, comuna de Dalcahue”.

Se informa que se presentó un solo oferente que cumple con todos los requisitos establecidos en las bases, por lo que si el Concejo aprueba, está en condiciones de ser adjudicado.

El proyecto es detallado por el Secplan quien indica que el proyecto contempla hacer un mejoramiento del sistema de aguas lluvias en todo el contorno de la plaza de Tenaún, se construirán zarpas y se instalarán sumideros en las zonas bajas para captar las aguas lluvias, que se conectan entre sí por medio de colectores y así conduce el agua hacia los muros boca de gaviones, bajando por los pasajes Sixto Bahamonde y Francisco Cheuquemán, el proyecto fue aprobado por Serviu y coordinados con el Consejo de Monumentos porque está dentro de la zona típica, además, informa que en las bases se estableció el inicio de las obras en la tercera semana de septiembre.

El concejal Héctor Ulloa consulta si se considera mejoramiento a la calzada y responde el Secplan que sólo se contempla mejoramiento granular, no cambia el estándar de lo que hay, no se puede pavimentar porque no hay alcantarillado que es la exigencia del Serviu.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba la adjudicación de la obra “Construcción Sistema de Aguas Lluvias Zona Urbana Tenaún, comuna de Dalcahue” al oferente Constructora T y C Spa por el monto de \$40.839.627.- IVA incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

- Memorándum N°26 del Secplan mediante el cual solicita aprobación del Concejo para absorber los costos de operación y mantención del proyecto “Mejoramiento Seguridad Vial calle Ramón Freire, ciudad de Dalcahue” postulado a PMU-IRAL Subdere.

La Alcaldesa señala que es un proyecto que considera el mejoramiento de la iluminación desde calle Carlos Cárcamo hasta 5 de abril, además, mejorar los pasos peatonales con pintura termoplástica que tiene mayor durabilidad, colocación de tachas y topes en los estacionamientos.

El Secplan explica que el proyecto parte en la copec, se realiza mejoramiento en las bajadas hacia las calzadas, petición de la oficina de la discapacidad y se mejoran los moldajes, también se considera el mejoramiento de la iluminación. En la zona de estacionamientos se colocan topes de goma, en la zona de 5 de abril y Avenida Mocopulli se considera un paso peatonal. En el área del Cesfam también se mejoran los accesos a la calzada, luego, se mejora el acceso en calle Camilo Henríquez, reduciendo las pendientes. La idea es iluminar los cruces peatonales.

La concejala Andrea Miranda consulta por la iluminación si no hay inconvenientes por colocar luminarias y responde don Camilo que la idea es colocar luminarias en

ambos costados o proyector más grande que apunte al cruce peatonal, depende del espacio existente.

El concejal Héctor Ulloa consulta sobre la ubicación exacta de los topes y de los pasos peatonales, lo cual es exhibido por el Secplan mostrando la ubicación exacta, luego, el concejal se refiere a la posibilidad de generar un acceso amplio a la comuna por el lado de El Bosque, que permita un tránsito expedito en temporada de alto tráfico, señalando que en la zona comprendida entre el supermercado Unimarc y la entrada del camino El Bosque hay 7 postes de luz que se tendrían que sacar, lo cual tiene un alto costo, ha que estudiar la posibilidad de sacar el monolito de Cabo Vergara y hacer un mejoramiento que permita tres vías.

La Alcaldesa, al respecto, señala que es un tema que están viendo desde que asumió y cómo generar un tercera vía y resolver el taco que se produce en temporada estival especialmente, la zona es responsabilidad de Vialidad y así entendido, como municipio ha estado liderando el tema y han convocado a Vialidad y Saesa, se han hecho varias reuniones de trabajo, se ha reconocido el problema, hay que darle solución, nadie tiene los recursos, no hay proyecto, pero se ha hecho un diseño entre el secplan y vialidad, ya se sabe que la solución es un tercera pista, por lo que se han sostenido conversaciones con el vecino Luis Pérez porque en su propiedad habría que hacer un muro y los resultados han sido positivos, se ha pedido a Saesa que retire los postes lo cual tiene un alto costo, sin contar ese costo, la obra significa un inversión de \$300.000.000.- Agradece a don Jorge Loncomilla y don Gastón Werner de Vialidad y a Saesa.

Hechas las consultas y aclaraciones, se somete a votación la propuesta para asumir los costos de mantención operación que implica la ejecución del proyecto “Mejoramiento Seguridad Vial calle Ramón Freire, ciudad de Dalcahue” postulado a PMU-IRAL Subdere y es aprobado por todos los concejales.

- Memorándum N° 27 del Secplan Camilo Soto mediante el cual solicita aprobación para adquisición de terreno con el objeto de postular a proyecto denominado “Reposición Posta de Salud Rural sector Butalcura comuna de Dalcahue” recursos que se obtienen de la cuenta 29.01.046 Terrenos por \$25.000.000.-, una superficie de 0,50 há., propiedad inscrita con el rol 501-112 fojas 69 N° 65 año 2022.
La Alcaldesa señala que fue evaluado técnicamente por el Servicio de Salud, por lo que el terreno cumple con las condiciones para postular en dicho lugar la reposición de la posta de Butalcura.
El Secplan señala que se adjuntó un informe técnico detallado, pero agrega que es un trato directo por ser único proveedor, según lo dispuesto en la ley y el decreto 661 según la actualización de normativa de la ley de compras públicas.
La concejala Andrea Miranda solicita explicación de lo referido al Decreto 661 y explica don Camilo que se modificó la Ley de Compras Públicas, se modificaron las causales de trato directo, manteniéndose la causal de trato directo. Se hicieron consultas en reuniones para saber si habían más terrenos y no los hay, además se consultó al departamento de concesiones por la futura doble vía y no afecta, en definitiva, cumple con las condiciones.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de aprobación de adquisición vía trato directo de terreno con el objeto de postular a proyecto denominado “Reposición Posta de Salud Rural sector Butalcura comuna de Dalcahue” recursos que se obtienen de la cuenta 29.01.046 Terrenos por \$25.000.000.-, una superficie de 0,50 há., propiedad inscrita con el rol 501-112 fojas 69 N° 65 año 2022 y es aprobado por todos los concejales.

- Formulario de Solicitud de Aporte de la Junta de Vecinos “El Cisne” quienes solicitan aporte municipal de \$450.000.- para realizar actividades de aniversario de la organización, que se realizará el día 17 de agosto.

La petición es sometida a votación y es aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 8 del Administrador Municipal mediante el cual remite Informe de Evaluación de Propuesta Pública denominada **“CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE DALCAHUE”** propuesta que debe ser aprobada por el Concejo Municipal con mayoría absoluta, considerando que el monto supera lo estipulado en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695. El informe señala que se presentó como único oferente la empresa GTD Manquehue S.A. R.U.T. N° 93.737.000-8 por el monto de 70 U.F. Neto mensuales y un plazo de 36 meses, que arroja un total de 2.998.8 U.F. en el período, equivalentes a 1.714,39 U.T.M. La Alcaldesa señala que en Dalcahue existen 50 cámaras de las cuales no todas estaban funcionando, sólo funcionaban 28, lo que se busca es que todas las cámaras estén operativas. El Jefe de Informática explica en qué consiste el convenio y lo que contenía la licitación. Muestra los puntos de ubicación y lo que el proveedor adjudicado debe entregar por contrato. El concejal Héctor Ulloa solicita se le haga llegar el mapa de la ubicación de las cámaras y la alcaldesa le responde que no es conveniente por un tema de seguridad, luego, la secretaria municipal sugiere que hagan una visita a la sala de monitoreo para que vean su ubicación y tal como señala la alcaldesa que no es conveniente entregar el mapa por un tema de seguridad. La concejala Susana Vera acoge la propuesta de como Concejo asistir a la sala de monitoreo para que conozcan cómo funciona el sistema.

En consecuencia, se somete a votación la propuesta de adjudicar el “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIOS TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS DE SEGURIDAD, COMUNA DE DALCAHUE” la cual es aprobada por el Concejo Municipal con mayoría absoluta, teniendo presente que el monto supera lo estipulado en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 al único oferente que presentó oferta, la empresa GTD Manquehue S.A. por el monto de 70 U.F. Neto mensuales y un plazo de 36 meses, que arroja un total de 2.998.8 U.F. en el período, equivalentes a 1.714,39 U.T.M.

- Carta de la sra. Ana Pérez Alvarado, quien se identifica como funcionaria del área salud de la Corporación Municipal. En su carta se refiere a una denuncia que presentó el 2022 contra la Corporación Municipal, por vulneración de derechos fundamentales, hostigamiento laboral, daño moral, afectación de salud mental y persecución política RIT T-7-2023, la cual fue cerrada y se llegó a un avenimiento con indemnización en el 2024. Posteriormente, fue contratada por la actual alcaldesa para prestar servicios profesionales en el área salud, desde esa fecha ha sido mencionada en concejos municipales y comisiones de salud, particularmente por los concejales Susana Vera y Héctor Ulloa, lo cual le han generado la sensación de hostigamiento y persecución política, trato discriminatorio, por cuanto, ante situaciones similares no ha habido el mismo trato por parte de los concejales indicados. Específicamente, señala que en reunión de comisión de salud del día 2 de julio ambos concejales se refirieron a su situación, desviando la reunión del tema principal, lo que considera inapropiado, injustificado y alejado del espíritu técnico que debe primar en ello.

Acto seguido, en su carta la sra. Pérez solicita se tomen las medidas administrativas que correspondan y se termine con lo que considera hostigamiento y persecución personal en el contexto laboral y se evalúe si aplica la Ley N° 21.643, Ley Karin y derivar la denuncia a los organismos pertinentes, mencionando Contraloría, Dirección del Trabajo, reservándose el derecho de acudir a la justicia.

Finalmente, solicita copia íntegra de la reunión de comisión de salud que menciona y reuniones de concejo en que los concejales indicados hacen referencia a su persona.

La alcaldesa señala que ha traído la carta al Concejo porque se hace mención a concejales, no estuvo presente en la reunión de comisión de salud, indicando que, efectivamente la causa fue cerrada porque se llegó a un acuerdo pensando en el interés general sobre el particular, principio básico de la administración, en este caso había un peritaje de un perito de la Corte de Apelaciones que acreditaba que había daño moral, la causa implicaba el riesgo de tener que pagar \$105.000.000.- más la posibilidad de pérdida de la bonificación de mano de obra por 6 meses, para dicho avenimiento se contó con el asesoramiento del abogado Ignacio Álvarez, señala, además, que de los 4 funcionarios que se señalan hay dos que tenía sumario que arrojaba destitución y a pesar de ello se aplicó la medida más baja, había una causa abierta en la fiscalía que desconocía.

Es un tema que hay que analizar, la situación que se señala es grave y como autoridades deben resguardar a todos los funcionarios y por eso siempre sugiere que no se den nombres, la carta, reitera la trajo al Concejo porque hace mención a concejales.

La concejala Susana Vera se hace cargo de sus dichos indicando que en ningún momento ha hablado de la persona que presentó la carta. Contextualiza sobre la reunión de comisión, indicando que en dicha reunión en ningún momento fue tema la funcionaria, se dio en un contexto de una carta que llegó a los concejales y en la reunión de Concejo el Presidente don Franco Ojeda pidió que dicha carta sea analizada en comisión de manera más reservada y en dicha reunión de comisión el concejal Ulloa hace mención de esta situación con la finalidad de no caer en lo mismo porque la alcaldesa lo dejó claro en varias reuniones, el tema quedó ahí, hasta ese día que se habló en relación a un tema puntual, el tema está zanjado,

independiente de lo que les pareciera, ya pasó, por eso le llama la atención que diga que la acuse y reitere que se refiere reiteradamente a ella, porque en una sola ocasión se ha referido a ella y porque la alcaldesa lo mencionó y la otra situación puntual que fue en un contexto distinto, considera grave que no se pueda hacer ni decir nada, lamenta que ahora no se pueda decir nada porque ella el 6 de julio pidió a transparencia el acta y audio de la reunión, es una reunión reservada y le llama la atención que ella haya conocido del tema, porque además, ni siquiera se dan nombres. En referencia a los 4 funcionarios que menciona en su carta, la determinación fue tomada por el anterior alcalde Alex Gómez. La situación la considera grave y podría interpretar que es una amenaza cuando se refiere a la ley Karin. Reitera que en la reunión de comisión ella no fue el foco de la atención.

La alcaldesa señala que no es un tribunal, el Concejo se convoca para tratar temas relevantes para la comuna, pero si hay temas que dicen relación con el Concejo debe traerlo, invita a los concejales a tomar todos los temas evitando lo que se señala, espera que el tema se de por concluído.

El concejal Héctor Ulloa señala que se cansó de no dar nombres, la sra. Ana Pérez Alvarado, quien lo increpó en la calle, porque probablemente no conoce la labor fiscalizadora de los concejales. La sra. Pérez demandó a la Corporación y se le pagó una indemnización de \$20.000.000.- informado por la alcaldesa, indicando que \$15.000.000.- se sacarían del presupuesto de salud y \$5.000.000.- del Concejo, fue increpado en la calle por esta persona, probablemente porque sabía que lo iba a votar en contra. En comisión dijo que no hubo compromiso o acuerdo extrajudicial, el acuerdo lo llevó la alcaldesa y no en los tribunales.

La alcaldesa aclara que eso es el acuerdo extrajudicial, es un tema que ya se analizó y no viene al caso de seguir insistiendo en lo mismo.

Luego, el concejal Héctor Ulloa continúa señalando que la alcaldesa trajo el tema al Concejo y a su juicio cree que lo hace cuando hay temas que podrían perjudicar a un concejal, porque otras cartas no las ha traído al Concejo y menciona el caso de la sra. Ovando, el caso de la sra. Alondra Chicuy, caso en el que señala hay daño moral. Considera una vergüenza que habiéndosela indemnizado con \$20.000.000.- se la vuelva a contratar y cree que debiera renunciar. Solicita copia de la carta.

La alcaldesa reitera las razones por las que se llegó a acuerdo con esta funcionaria y el concejal Héctor Ulloa interrumpe señalando que la razón es que le hizo la campaña y tenía que “meterla” a trabajar, es de la UDI.

La concejala Susana Vera consulta qué va a hacer con la carta, luego señala que siente que se expuso a dos concejales cuando estuvieron los 6 en una reunión de comisión, espera que no siga escalando, espera no encontrarse con una demanda de parte de esta funcionaria, porque pudo haberse tratado privadamente con los concejales, expuso públicamente el tema y considera inapropiado que la haya expuesto en esta situación porque se siente enjuiciada.

La concejala Andrea Miranda lamenta que las comisiones siendo privadas la persona que presenta la carta conoce detalles de lo tratado, lo cual es cuestionable, además, la forma en que se expone el tema es erróneo, debió dirigirse a los concejales, no de la forma como se hizo.

3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La Directora de Administración y Finanzas presenta el Memorándum N° 25 que contiene propuesta de modificación presupuestaria para aumentar recursos en cuentas que se señalan.

La alcaldesa señala que se consideran recursos para la cuenta de Asistencia Social, que es la cuenta más abultada en la propuesta, extrayéndose de saldos de las cuentas como se informa.

La concejala Andrea Miranda consulta si los recursos van destinados a cuentas específicas o los define el profesional y responde la alcaldesa que los recursos para adultos mayores se destinan prioritariamente a pañales o alimentos suplementarios como ensure y en asistencia social en general mayoritariamente para canastas de alimentos y hace presente que más adelante es posible que se traiga una nueva propuesta de aumento de recursos porque esto no alcanza para terminar el año.

La DAF explica que es su forma de trabajo, señalando que distribuye en forma paulatina porque hay que ser austeros y hay que considerar todas las necesidades.

La concejala Andrea Miranda señala que en comisión de presupuesto del mes de febrero sugirió la modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y que se considere un aumento en los montos por ítems, porque considera que los montos son muy bajos, como materiales de construcción, aportes funerarios, entre otros.

La alcaldesa entiende lo que se manifiesta, no tenía antecedentes de lo acordado en esta comisión, estas situaciones ocurren porque en algunos casos las comisiones tratan temas que sobrepasan los límites de sus atribuciones, como concejales pueden sugerir, pero no pueden adoptar decisiones de esta naturaleza, estos son determinados por el profesional del área, la asistencia social tiene prioridad, pero no a todo se puede acceder.

Al respecto, la concejala Miranda señala que al día siguiente de la reunión le informó lo tratado, porque no pudo asistir a la reunión. En todo caso, reitera que es necesario considerar las modificaciones al reglamento según lo propuesto en comisión.

La DAF se refiere a la segunda parte de la modificación que corresponde a un cambio de cuenta fondos FET por instrucción de Contraloría.

Explicada la propuesta, respondidas las consultas, se somete a votación y es aprobada por todos los concejales, como sigue:

MEMORÁNDUM N° 25:

I.MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS

22.01.001	Para Personas (04.04.11 adulto mayor)	M\$ 243
22.02.002.00 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas (1)	M\$ 1.700

22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos (1)	M\$ 500
22.06.001.00 1	Mantenimiento y reparaciones de edificaciones (1)	M\$ 2.000
22.08.008	Servicios de pagos y cobranzas (1)	M\$ 3.000
24.01.007	Asistencia a personas naturales 04.04.11 adulto mayor M\$ 5.000 04.04.01 asistencia social M\$ 5.000	M\$ 10.000
TOTAL		M\$ 17.443

DISMINUYE GASTOS

21.04.004.00 1	Prestaciones de servicios en programas comunitarios (03.03.06 Cuenta pública)	M\$ 2.400
22.01.001	Para personas 03.03.06 cuenta pública M\$ 4 04.04.03 Educación M\$ 8	M\$ 12
22.04.999	Otras (06.06.03 Aniversario batalla de Mocopulli)	M\$ 20
22.07.001	Publicidad y difusión (04.04.10 Fiesta campesina UDEL)	M\$ 1
22.07.002	Servicio de impresión (03.03.06 cuenta pública)	M\$ 536
24.01.008 (004)	Premios y otros 04.04.10 Fiesta campesina UDEL M\$ 262 06.06.03 Aniversario batalla de Mocopulli M\$ 2	M\$ 264
24.01.008 (005)	Premios y otros (03.03.06 cuenta pública)	M\$ 161
TOTAL		M\$ 3.394

AUMENTA INGRESOS

08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 14.049
TOTAL		M\$ 14.049

II. SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS

08.03.006.002	Aplicación art. 14, N° 8, del D.F.L. N° 1 del 2006, del Ministerio del interior - Fondo equidad territorial	M\$ 406.534
TOTAL		M\$ 406.534

DISMINUYE INGRESOS

08.03.003.001 (902)	Aportes extraordinarios (Fondo FET)	M\$ 406.534
------------------------	-------------------------------------	-------------

	TOTAL	M\$ 406.534
--	--------------	--------------------

A continuación, se explica el Memorándum N° 26 que corresponde a una propuesta de modificación presupuestaria y contiene aumento de recursos para la contratación de los profesionales de Secplan, porque los recursos de la Subdere no han llegado y esto permitiría darle continuidad a la asesoría. Además, la alcaldesa señala que la propuesta contiene aumento de recursos para proyectos, entre otros, para el mejoramiento del alcantarillado de Tenaún, que se agrega a lo existente, recursos para mejoramiento de sedes sociales de clubes deportivos, recursos para alumbrado público, consumo eléctrico de los edificios municipales, licencias de software para Secplan, entre otros. Agrega que se le ha dado prioridad al alumbrado público considerando la seguridad de los vecinos, dándole prioridad a lugares donde hay adultos mayores, postrados y niños, además se están priorizando para iluminar puntos que generen inseguridad.

El concejal Cristian Barría consulta si se considera el alumbrado público en el pasaje Rigoberto Muñoz en el sector Hermanas Franciscanas y responde la alcaldesa que no está en esta propuesta, pero está en la lista de espera para darle solución.

A continuación, se explica la disminución de gastos para concretar la propuesta.

La propuesta será sometida a votación en la próxima sesión.

A continuación, la DAF da lectura al Memorándum N° 27 que dice relación con aumento de recursos para caminos, lo cual es explicado por la alcaldesa y el departamento de operaciones, señalando que se generó un problema con la excavadora que está en el vertedero, la situación la explica el técnico Fabián González ya que se produjo un problema en el mando final que es el que mueve las orugas, se soltó un diente, trabando todos y generó una reacción en cadena, ya hubo anteriormente un problema, que se logró resolver, pero estaba resentido y ahora la situación fue mayor. Explica detalles de lo que se hizo anteriormente y ahora para poder resolver, pero ahora el problema es mayor y hay que darle solución, con un costo alto y además, la demora en llegar los repuestos es de un mes, hay que comprar el sistema completo.

La concejala Andrea Miranda consulta si la excavadora de caminos va a estar permanentemente en el vertedero y responde el técnico que la que está en el vertedero se usa para apertura y ensanche de caminos, la cual cubrirá el vertedero hasta que se solucione la pana.

La alcaldesa recuerda que el vertedero tenía pertinencia hasta septiembre, se están haciendo las gestiones para ampliar dicha pertinencia, se ha estado trabajando el eso y han obtenido hasta ahora buenos resultados. Cuando se tenga la resolución se va a informar.

El concejal Héctor Ulloa consulta si se contempla la restitución de los recursos que se están sacando, considerando la necesidad de continuar pavimentando cuestas.

La DAF continúa con la propuesta de modificación ue corresponde a recursos para medioambiente, distribución dentro del mismo centro de costos.

La propuesta será votada en la próxima sesión.

4.- TEMAS VARIOS:

La alcaldesa señala que el Club Deportivo Chile Damas se coronó campeona de la 4° Versión del Campeonato Provincial de Fútbol, por lo que en la próxima sesión serán homenajeadas.

La concejala Andrea Miranda se refiere a la visita a la feria de productos locales Mar y Tierra, es una infraestructura acorde a quienes la utilizarán, no obstante, hay que considerar algunos temas como peligros de derrumbe, el Secplan sugiere realizar un muro de contención para lo cual se debe postular a fondos externos, además, si es posible cercar para evitar problemas ojalá antes de la apertura.

Respecto al edificio consistorial consulta cuándo se inician los trabajos y la alcaldesa responde que se proyecta que en el mes de octubre Dideco salga del edificio, antes del inicio de las obras que se espera que sea antes de fin de año. Se están viendo las reubicaciones de Dideco, Operaciones, el galpón de las máquinas. Se están viendo opciones de solución para la redistribución.

La concejala Andrea Miranda pide que se informe cuando se inicie el proceso se informe para que la gente sepa y que ojalá no se deriven a containers por el calor que eso implica.

También se refiere a solicitud de la Junta de Vecinos Tres Colinas de Teguel Bajo quienes solicitan reparación de camino y alcantarilla. Da lectura a la carta ingresada a la Municipalidad. Solicita priorización a lo que responde la alcaldesa que será priorizado el tema.

La concejala Leticia Trujillo hace referencia a solicitud de feriantes ambulantes, que trabajan en la escuela básica y solicitan si se puede hacer una modificación de horario.

También consulta sobre las licencias médicas de los funcionarios de la salud, en qué van los sumarios.

Al respecto, la alcaldesa responde que se están haciendo los sumarios, hay un fiscal designado y cuando estén los resultados se tendrán que evaluar en su mérito. Aprovecha de señalar que a raíz de haber hecho uso de feriado legal, entiende que se quiso distorsionar la información, aclarando que en todos los años que ha sido funcionaria municipal, nunca ha salido al extranjero con licencia médica, sí ha tenido la oportunidad de salir fuera del país varias veces, pero nunca con licencia médica y también señala que el informe de Contraloría es de los años 2022 y 2023 y renunció los primeros meses de 2022.

La concejala Andrea Miranda hizo la consulta mediante oficio y se le indicó que estaban finalizándose a lo que la alcaldesa responde que los sumarios tienen plazos y esos tiempos los maneja el fiscal, no se conoce la información en tanto el sumario no sea cerrado. En el caso de los funcionarios de educación, se está pidiendo información a la Contraloría.

El concejal Cristian Barría consulta si se tiene considerado hacer un calendario de caminos para el verano y responde la alcaldesa que se va a hacer una planificación en conjunto con las juntas de vecinos, pero hay que considerar que a diario se deben atender situaciones de emergencia e imprevistos. En invierno es difícil llevar la planificación porque surgen situaciones de emergencia. Para el verano se retomará la forma tradicional que es planificación con los vecinos y es la que da resultados.

Otro tema que plantea el concejal Barría es referente al paciente renal con diálisis de Tehuaco, si bien hay compromiso con el joven que además tiene hiperparatiroidismo con alto riesgo de fractura y debe ser trasladado en ambulancia que la familia arrienda lo que implica un alto costo, consulta si se tiene considerada alguna ayuda para este paciente y responde la alcaldesa que efectivamente su condición impide ser trasladado en otro vehículo, sólo en ambulancia, son tres veces que se dialisa en la semana, la idea es poder apoyarlo lo más posible, se ha estado apoyando.

También solicita si se puede entregar e Informe del sumario administrativo a los funcionarios, a su juicio es injusto, considera que la enfermera es una excelente profesional, nunca ha tenido un reclamo, lleva 12 años ejerciendo, comparado con la persona que llevaba un mes trabajando e hizo una denuncia por ley Karin.

Al respecto, la alcaldesa señala que hay temas que se pueden abordar en el Concejo, prefiere que no se hagan y el concejal Barría indica respecto al tema anterior en el que se refería a los concejales, es un tema que a su juicio tampoco se debió ver en Concejo. Considera que la persona que hizo la investigación no fue imparcial. El tema lo plantea porque la alcaldesa dijo que cuando concluya lo traería al Concejo y la alcaldesa señala que el proceso sumarial está en curso y en tanto no concluya no se puede informar y la concejala Miranda señala que como concejales también tienen derecho a consultar y pedir información y la alcaldesa responde que hay límites en sus atribuciones y no pueden traspasar ese límite.

La secretaria municipal explica que hay que verificar que el sumario esté concluído, porque en esa instancia se puede pedir el expediente, no antes.

El concejal Héctor Ulloa considera que la alcaldesa trae lo que le conviene, cuando se trata de denigrar a los funcionarios no tiene problema en hacerlo. Respecto a la petición, si no los quiere entregar públicamente lo haga en privado, pero requiere se haga entrega de los antecedentes a la mesa a lo que responde la alcaldesa que no es tema de Concejo.

La concejala Susana Vera solicita aclarar si se puede pedir información por algún medio oficial y se le responde que sí, si el sumario está concluído se puede entregar lo

solicitado, luego la concejala señala que considera pertinente revisar el Reglamento de Sala a través de la comisión de régimen interno.

Solicita saber en qué estado está la Posta de Calen y responde la alcaldesa que va a pedir información al Servicio de Salud, porque la última vez que se solicitó información habían llamado a licitación.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 12:03 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA